

EXENTO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 11760 /2016.-

ARICA, 19 DE JULIO DE 2016

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°9856, de fecha 14 de Junio de 2016, que aprueba programa "Colaboración y Apoyo en la Realización del Primer Festival de la Voz de Arica 2016, la Voz de un Paraíso Natural".
- b) Ordinario N°2231, de fecha 14 de Julio de 2016, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita anular Decreto N°9856/16.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°13767, de fecha 15 de Julio de 2016, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO:

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N°9856, de fecha 14 de Junio de 2016, que aprueba programa "Colaboración y Apoyo en la Realización del Primer Festival de la Voz de Arica 2016, la Voz de un Paraíso Natural", ya que por motivos de agenda existen actividades programas con antelación, por tanto, este programa quedaría extemporáneo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.



ERNESTO LEE LABARCA
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270